

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 266/01**

Sucre, 22 de octubre de 2001

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas UCCI, mediante comunicación enviada por su Director Gerente Sr. Fernando Rocafull, convoca al “ **Seminario internacional: Ciudades Capitales, Visión de futuro** ”, que tendrá lugar los días 12 al 14 de Noviembre de 2001 en la ciudad de Madrid España, bajo el siguiente programa:

- § Marco jurídico y administrativo de las ciudades Capitales, singularidad y administrativa de los órganos de gobierno
- § Descentralización y competencias en las ciudades Capitales.
- § Recursos financieros y presupuestarios de las Ciudades Capitales.
- § Políticas sociales en las Ciudades Capitales.
- § El futuro de las Ciudades Capitales.

La UCCI, institución organizadora del evento, manifiesta en la invitación que, cubrirá los gastos de alojamiento, transporte interno durante los días del Seminario así como el costo de un pasaje aéreo.

Que, el Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 120 de 22 de octubre, en atención a la importancia del Seminario Internacional a efectuarse en la ciudad de Madrid España, por que los temas a tratarse van en beneficio del Municipio de Sucre, ha tomado la decisión de autorizar y comisionar a la Presidenta del Honorable Concejo Municipal Mary Echenique Sánchez, para que asista al mencionado Seminario en representación del Gobierno Municipal, declaratoria en comisión que deberá sujetarse a itinerario de vuelo.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del Art. 7º, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales conforme al Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar el viaje y se declara en comisión a la Presidenta del Honorable Concejo Municipal los días 9 al 18 de noviembre de 2001, a objeto de que asista al “ **Seminario Internacional: Ciudades Capitales, Visión de futuro** “, a llevarse a cabo, en la ciudad de Madrid España.
- Art. 2º** Páguense viáticos en el porcentaje que señala el D.S. 19380 de 10 de Enero de 1983 en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134/00 y tomando en cuenta la invitación al evento.
- Art. 3º** La Directiva del Honorable Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

L. Mary Echenique Sánchez
**PRESIDENTA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

Prof. Mario Oña Tórrez
**SECRETARIO DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**